



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

Fecha: 2/05/17 a 15:40
Número: 482 Folios: 2
Legajo: 3420

“2017 - 35º aniversario de la Gesta de Malvinas
en Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre.”

NOTA N° 48 / 17

Letra: B. MPF

Ushuaia, 02 de mayo de 2017.-

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Pedido de Informe al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

En el mes de noviembre del año pasado, se aprobó la Resolución 350/16 en la que se solicitaba al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 2606, que establece la obligación de remitir -todos los meses- la Ejecución Presupuestaria del mes anterior al Concejo Deliberante.

La Resolución mencionada, que fue insistida posteriormente mediante resolución 475/16, se aprobó en el marco del tratamiento del Proyecto de Presupuesto para el año 2017. A la fecha, la información solicitada no ha sido remitida.

Por los motivos expuestos, y considerando la necesidad de contar con información oportuna para el cumplimiento de las funciones que la Carta Orgánica asigna al Concejo Deliberante, solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°. - **REQUERIR** al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 2606, y la remisión a este Concejo Deliberante de las Ejecuciones Presupuestarias mensuales desde el mes de enero de 2016 hasta el mes de marzo de 2017 inclusive.

ARTÍCULO 2°. - De forma



**Lic. Ricardo I. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.**